

ESCRITURA NÚMERO: 2019-10-04-004-P01839

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SR. HERRERA MORENO MARCO VINICIO

A FAVOR: SRA. FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH

CUANTÍA: 15USD

SE DIO TRES COPIAS

A.R.T.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, de la República del Ecuador, hoy viernes doce de julio del dos mil diecinueve, ante mí Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **HERRERA MORENO MARCO VINICIO**, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad y cantón Quito , provincia de Pichincha de tránsito por esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, a quien en adelante se le denominarán



simplemente el "**CEDENTE**", y por otra; la señora, **FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH**, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, a quien en adelante se le denominará simplemente la "**CESIONARIA**". Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron por mí el Notario, del objeto y resultados de esta escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y me piden que eleve a escritura pública el contenido el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la notaría actualmente a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público; por una parte, el señor **HERRERA MORENO MARCO VINICIO**, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad y cantón Quito , provincia de Pichincha de tránsito por esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, a quien en adelante se le denominará simplemente el "**CEDENTE**", y por otra; la señora **FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH**, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura a quien en adelante se le



denominará simplemente la "**CESIONARIA**", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal y suficiente para suscribir esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a).- Mediante escritura pública otorgada el 22 de diciembre del año 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, consta el contrato constitutivo de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLORES CIA. LTDA, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, el 06 de enero del año 2006, con el número de partida TRES; b).- El señor HERRERA MORENO MARCO VÍNICIO, de estado civil soltero, adquirió UNA PARTICIPACIÓN mediante Cesión otorgada por los señores BEKER WILFRIDO FLORES FLORES Y LAURA JACQUELINE MORA SALAS, el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del cantón Otavalo, Doctor Francisco Javier Zea Dávila, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, con el número de inscripción CIENTO OCHENTA Y TRES; c) La Junta General de Socios de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLORES CIA. LTDA, según Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios suscrita el 03 de junio del año 2019, se resuelve Autorizar al señor HERRERA MORENO MARCO VINICIO, ceder una participación a favor de la señora FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH, con un valor nominal de \$. 15,00.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el Cedente, señor



HERRERA MORENO MARCO VINICIO, cede UNA participación que tienen en la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLORES CIA. LTDA, a favor de la señora FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH, de estado

civil casada. Esta cesión se hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el

total contenido del presente instrumento público, por estar de acuerdo a sus intereses.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado libre y voluntariamente por

la participación que ceden es de USD. \$. 15,00, pagados en dinero en efectivo y que los cedentes declaran haber recibido dicho valor en dinero de libre y

legal circulación, a su entera satisfacción de manos del cesionario, sin tener que reclamar nada en un futuro.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-**

La cesionaria queda facultada para realizar todos y cada uno de los trámites de legalización de la presente escritura de cesión, todo esto ante las entidades públicas o privadas correspondientes, entre otras ante el Registro de la

Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo y en la Notaría Pública en la cual se suscribió la escritura original así como demás trámites necesarios que se

requiera para estos casos para su plena validez.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada

por la Abogada Gabriela Muñoz, con matrícula número diez guion dos mil dieciséis guion ciento uno del Foro de Abogados.

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



CEDENTE:

SR. HERRERA MORENO MARCO VINICIO

C.C. 1718053018



CESIONARIO:

SRA. FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH

C.C. 1002592226

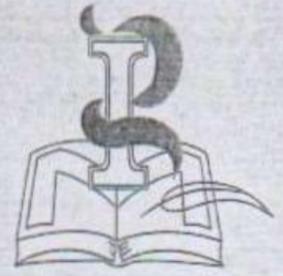


Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



0056028



CERTIFICADO

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo Subrogante, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: **Con fecha veintiocho de agosto del dos mil diecisiete**, bajo la partida número **CIENTO OCHENTA Y TRES (183)**, del Registro Mercantil, se halla inscrita la Cesión de participaciones de la Compañía de Transporte Escolar Escoflor., ante el Notario Cuarto del cantón Otavalo, Dr. Francisco Javier Zea Dávila, en la cual consta que los conyugues: **BEKER WILFRIDO FLORES FLORES y LAURA JACQUELINE MORA SALAS**, cede una participación que posee en la Compañía de Transporte Escolar Escoflor. a favor del señor: **MARCO VINICIO HERRERA MORENO** de estado civil soltero.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- La participación que actualmente posee el señor MARCO VINICIO HERRERA MORENO, no se encuentran prohibidos de enajenar.- Otavalo, a nueve de julio del dos mil diecisiete, las ocho am.-*

9

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
DIAZ Y ALVARO
Responsable: Ab. Manuel Díaz V



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO



PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO
CANCELLADO



TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia Ltda



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR CIA LTDA"

En la ciudad de Otavalo, Ciudadela 31 de Octubre a los 3tres días del mes de Junio del 2019, en la sede social se reúnen los socios de la compañía de Transporte Escolar e Institucional "ESCOFLOR CIA LTDA" ,con la finalidad de realizar una sesión extraordinaria en la cual se tratará los siguientes puntos:

- 1._ Constatación bdel Quórum
- 2._ Instalación de la asamblea a cargo del señor presidente
- 3._ Aceptación de la nueva socia Nelva Elizabeth Flores Masabanda
- 4._ Clausura

Primer Punto._ Verificación y constatación del quórum: El señor presidente solicita que por Secretaria se constate la asistencia de los socios encontrándose el 100 % del capital suscrito presente.

Segundo Punto._ Instalación de la Asamblea a cargo del sr. presidente: Toma la palabra el señor presidente da la bienvenida a todos los socios presentes en instala la sección a la 15h15.

Tercer Punto._ Aceptación de la nueva socia: Toma l palabra el señor Gerente da a conocer a los compañeros que recibió un oficio en el cual el señor Marco Vinicio Herrera Moreno manifiesta que cede el total de participaciones que posee en la compañía a la Señora Nelva Elizabeth Flores Masabanda, todos los socios presentes aceptan a la Señora Nelva Elizabeth Flores Masabanda como socia de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "ESCOFLOR CIA LTDA"

Cuarto Punto._ Clausura: el compañero Presidente agradece a los socios por la asistencia y sin nada más que tratar de clausura la sesión siendo las 16h00.

Para constancia firman al pie del documento el señor Presidente y la Dra. Secretaria que certifica.


Presidente.


Secretaria



TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLOR" Cia. Ltda.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:

	CEDULA/RUC	NOMINA DE SOCIOS	FIRMAS
1	1001740370	Alemán Sasi Amparito Marisol	
2	1004406441	Andrade Ávila Katerin Jazmín	
3	1001627809	Andrade Capelo Augusto Gabino	
4	1002024600	Bolaños Cevallos Ligia Graciela	
5	1711240604	Cuascota Sánchez Juan José	
6	1718053018	Herrera Moreno Marco Vinicio	
7	1002804035	Hinojosa Castro Christian Eduardo	
8	1103454730	Navarro Cueva José Antonio	
9	1103684591	Navarro Cueva Rocio Del Cisne	
10	1001889771	Pavón Fernández Patricio Guillermo	
11	1001522844	Quilumbaquin Gualacata Manuel Mecías	
12	1713641452	Sevilla Monteros Edwin Jorge	
13	1002833083	Tocagon Cabascango Segundo Alberto	
14	1001868734	Torres Velastegui Williar	
15	1002964862	Yaselga Auz Edison Miguel	

GERENTE

PRESIDENTE

SECRETARIO



TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ESCOFLORES" Cia. Ltda.



LIQUIDACIÓN DE SOCIO

NOMBRE: Marco Vinicio Herrera Moreno

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN. 1718053018

FECHA DE ENTRADA. 5 de Mayo del 2017

FECHA DE SALIDA. 3 de Junio del 2019

VALORES APORTADOS

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN. 15.00

VALORES ADEUDADOS

LIQUIDACIÓN POR PAGAR. 0.00

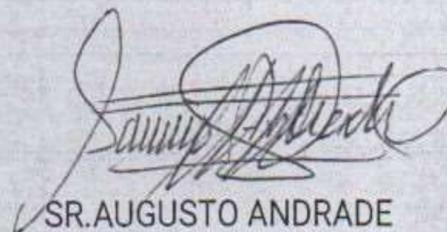
SON: Quince Dólares

VISTO BUENO/



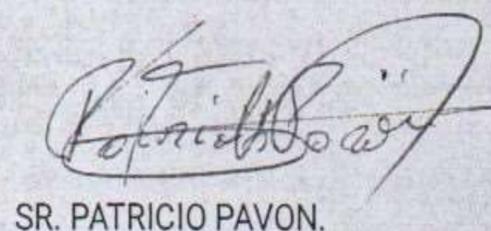
SR. WILLAR TORRES

Presidente del concejo de administración.



SR. AUGUSTO ANDRADE

Presidente del consejo de vigilancia



SR. PATRICIO PAVON.

Gerente de la compañía.



ING. CAROLINA FIALLOS

Contadora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MORENO MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN JOSE DE MINAS
FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTRUCO CIVIL **SOLTERO**

171805301-8

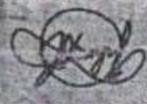
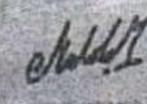
Notario Francisco Zea Davila
CUARTO DEL CANTON OTAVALO




INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA LUIS MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2015-04-02
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-02

V4343E1442

000817050

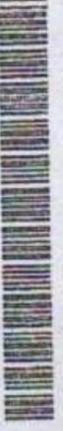



CERTIFICADO DE VOTACION
23 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
0004 - 120 CERTIFICADO No.
1718053018 CECULA No.

HERRERA MORENO MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN JOSE DE MINAS
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONES 185 Y 09038
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718053018

Nombres del ciudadano: HERRERA MORENO MARCO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA LUIS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO TERESA

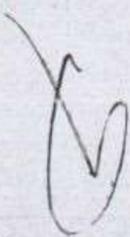
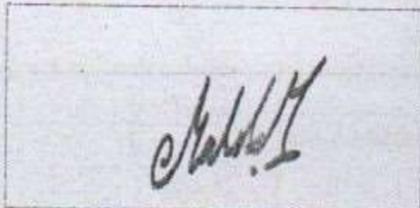
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 198-241-88951



198-241-88951

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 100259222-6

FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH

IMBABURA/OTAVALO/EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)

21 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0023 00029 F

IMBABURA/ OTAVALO
EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI) 1978

NOTARIO CUARTO DEL...



EQUATORIANA***** 13333E2222

CASADO SEVILLA MONTEROS EDWIN JORGE

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO PAULINO FLORES

ROSA ELENA MASABANDA CAPELO

ANTONIO ANTE 03/05/2011

03/05/2023

REN 3838270



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 314 CERTIFICADO No. 1002592226 CEDULA No.

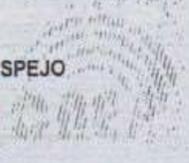
FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: OTAVALO

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: EUGENIO ESPEJO

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002592226

Nombres del ciudadano: FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/EUGENIO
ESPEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA MONTEROS EDWIN JORGE

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: SEGUNDO PAULINO FLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA ELENA MASABANDA CAPELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 194-241-88934



194-241-88934

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-010-000033737



20191004004P01839



NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191004004P01839						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2019, (14:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORENO MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718053018	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002592226	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO





Factura: 001-002-000071549



20191701028000869

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000869

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2019, (8:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00033412

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002592226
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01839



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLOL CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO (2005); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER ZEA DÁVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DOCE (12) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDE POR PARTE DEL SEÑOR MARCO VINICIO HERRERA MORENO, UNA (01) PARTICIPACIÓN CON UN VALOR NOMINAL DE QUINCE DÓLARES (USD \$15,00), A FAVOR DE LA SEÑORA NELVA ELIZABETH FLORES MASABANDA. QUITO A, DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MA



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 3117

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre UNA PARTICIPACIÓN, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOFLORESCIA. LTDA., celebrada el doce de julio del dos mil diecinueve, ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notaria Cuarto del Cantón Otavalo.

HERRERA MORENO MARCO VINICIO- SOLTERO - CEDENTE - 171805301-8

FLORES MASABANDA NELVA ELIZABETH - CASADA - CESIONARIA - 100259222-6

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **293**, partida 167 DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2019.

Otavalo, 22 de julio de 2019, 15:00 p.m.



RESPONSABLES:

Inscriptora Ab. Jorge Narváez

Razón: Alfonso Raúl Maya

Revisión: Martha Canacuan

